

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33411 PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 100/2011, dimanante de autos número 1055/10, a instancia de Silverio Pineda Romero contra Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., en la que con fecha 13 de octubre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L. con CIF B-41034877, en situación de insolvencia por importe de 27.343,49 euros de principal, más la cantidad de 5.468,69 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110075425-1